



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1o.- Al Poder Ejecutivo -Consejo Provincial de Educación- se incluya en el Presupuesto del año 1994, una partida destinada a la construcción del Jardín de Infantes de la Escuela no 299 de la ciudad de Allen.-

Artículo 2o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

COMUNICACION N° 169/1993